

Ayudas y estructuras de apoyo a la I+D+i empresarial gestionadas por el CDTI

Burgos, 8 de octubre de 2008

Miguel Valle García
Departamento de
Promoción de la Innovación



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

I. Actuación del CDTI

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI):

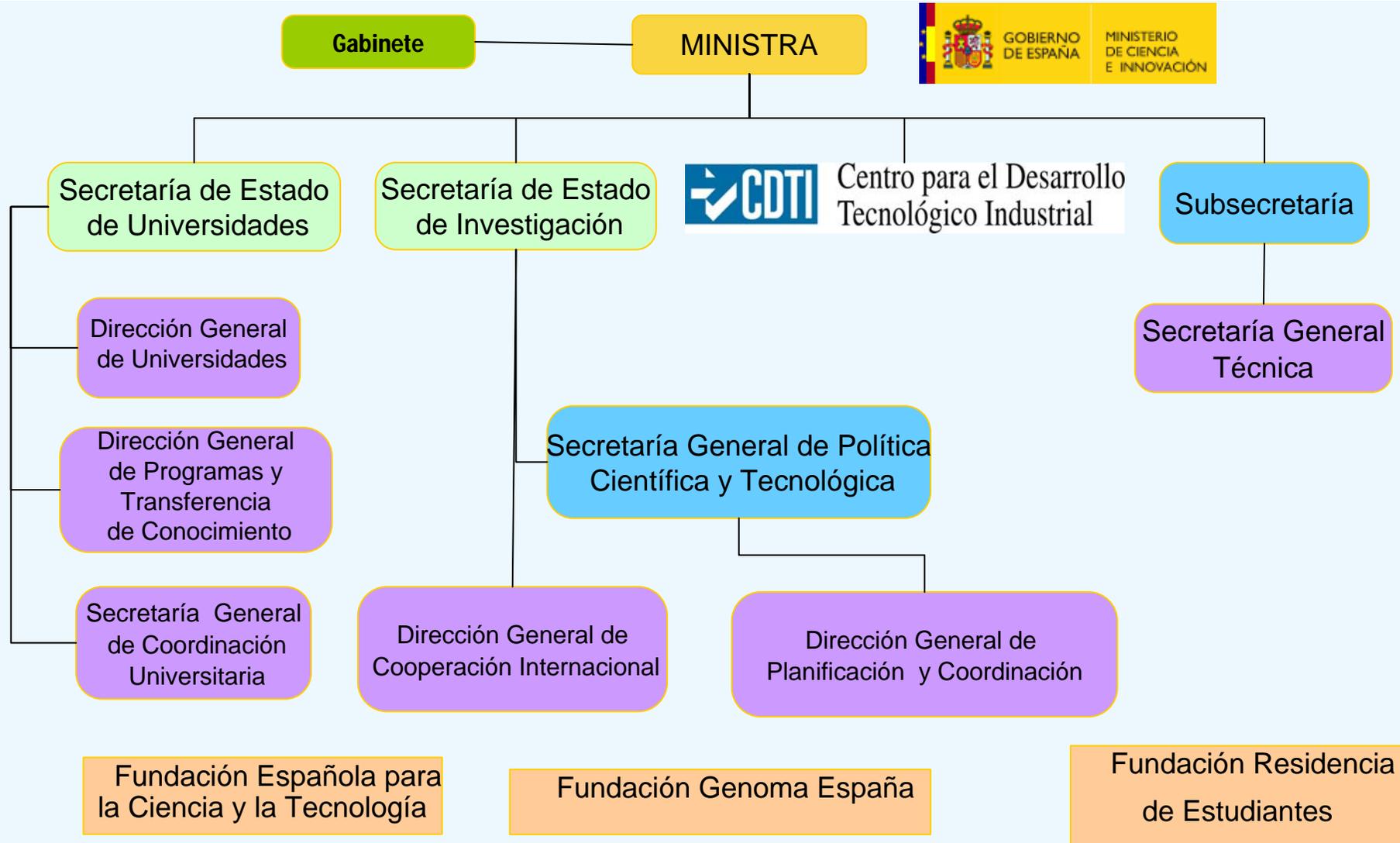
- Nace en 1977
- Entidad Pública Empresarial
- Ministerio de Ciencia e Innovación

Misión del CDTI: Aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico

Por su personalidad jurídica, dispone de la agilidad y eficacia operativa que demandan las empresas.

I. Actuación del CDTI

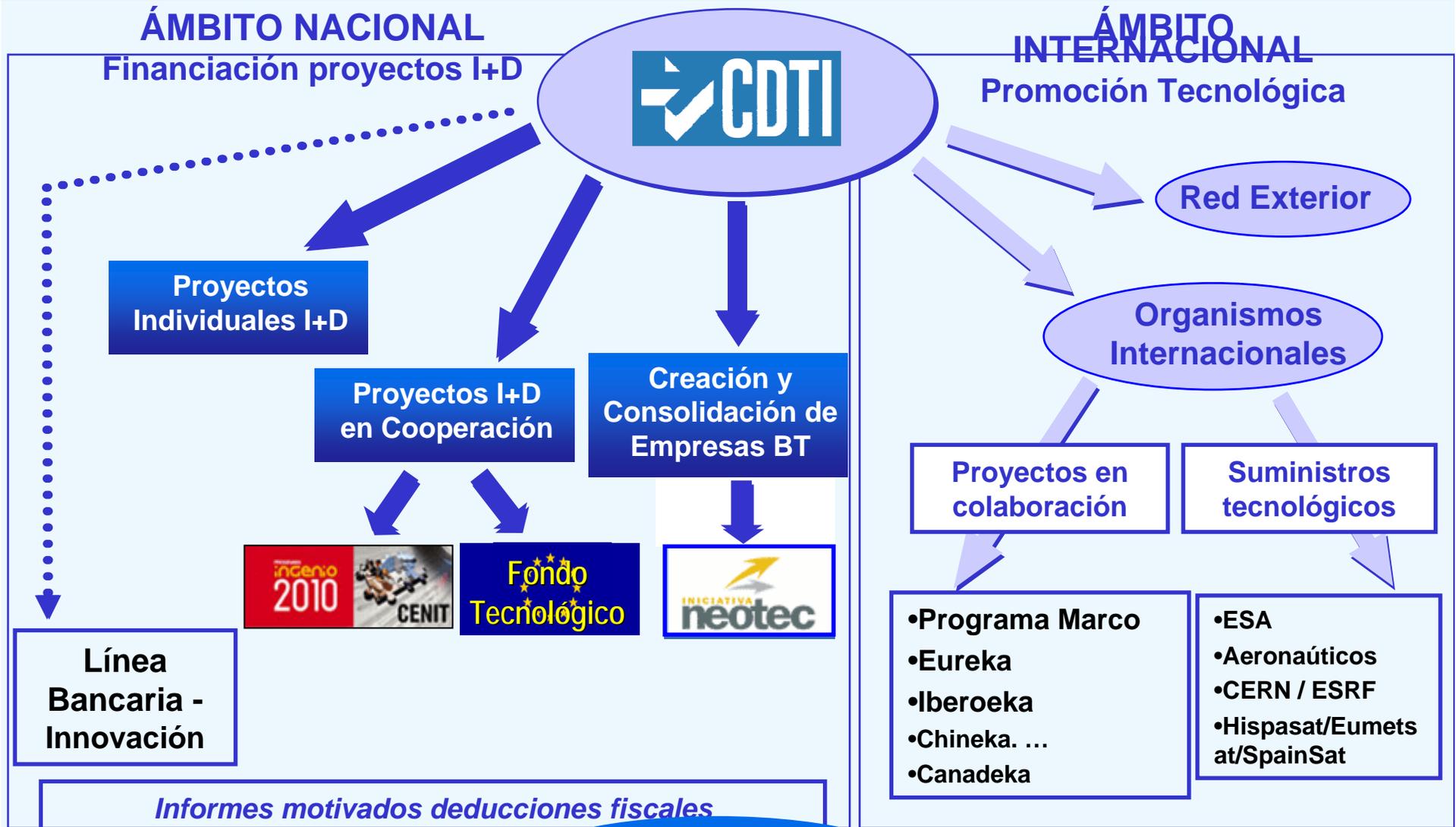
Estructura del Ministerio de Ciencia e Innovación



I. Actuación del CDTI



Ámbitos



Servicios adicionales
Info + asesoramiento



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Novedades generales

- La **financiación** de los proyectos se eleva hasta el máximo permitido por la normativa comunitaria (**75% del presupuesto**)
- Las ayudas serán **parcialmente reembolsables**. El tramo no reembolsable podrá llegar hasta el **33%** de la ayuda recibida.
- Como en el ámbito europeo, en los proyectos se **diferenciarán** las **tareas de investigación industrial** de las de **desarrollo tecnológico**.
- Los proyectos podrán ser **individuales**, en **colaboración** con **centros de investigación** o en **consorcio** con otras empresas y centros.

Características generales:

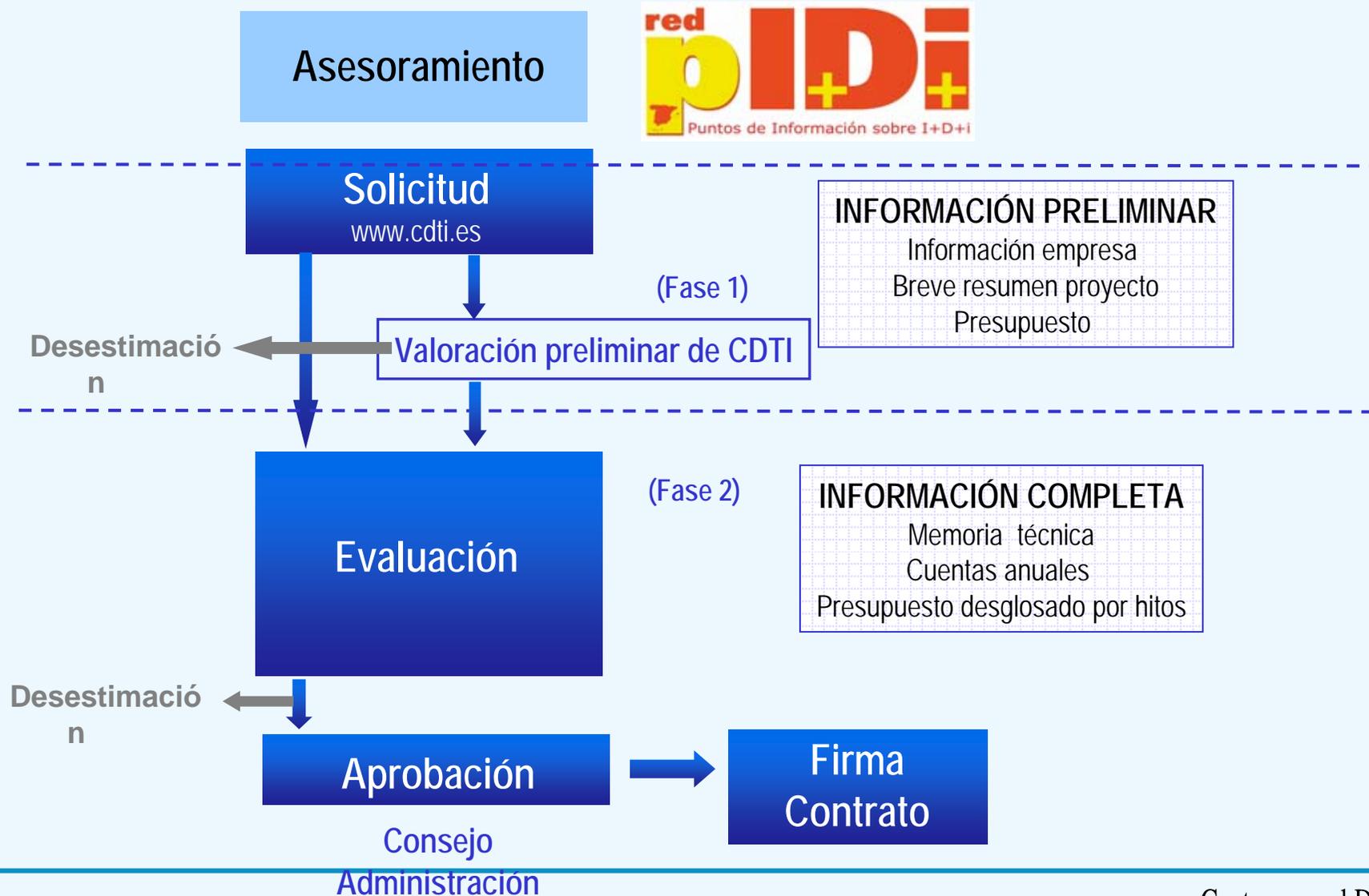
- Créditos parcialmente reembolsables a interés 0 y opción a prefinanciación.
- Subvenciones conforme a las convocatorias
- Carácter abierto y plurianual.
- No están sujetos a líneas de actividad I+D predefinidas.
- Disponibilidad asegurada de fondos
- Agilidad de gestión de las ayudas.
- Asesoramiento técnico y financiero a las empresas
- Visitas periódicas a las empresas

Requisitos básicos:

- Ser una sociedad mercantil.
- Existencia de un proyecto innovador.
- Viabilidad técnico-comercial para desarrollar el proyecto.
- Capacidad de autofinanciación para cubrir, al menos, el 25% de su presupuesto total.
- El conjunto de ayudas públicas no debe superar el 75% del presupuesto total.

II. Ayudas directas del CDTI

Solicitud y evaluación





II. Ayudas directas del CDTI

Investigación Industrial	Desarrollo Experimental	Innovación
<p>CENIT: pm(5-10 M€/año; 250 k€/ entidad) Coop.; Subv. (50%) Convocat.</p>		<p>Innov. Tecnológ.: AR.75% (EURIBOR-1,00) ay.min. (250k€/ operacion) ay.max(1,75M€/ empresa) Abierto</p>
<p>Subprograma Aeroespacial: Ind./coop.; subv. 50% (gran empr.)-70% (peq. empr.). Convocat.</p>	<p>PDTIA. APR. 75% (Subv.: 33% sobre ayuda CDTI). Abierto Cualificados. AR (75%). Abierto</p>	
<p>FONDO TECNOLÓGICO: PI pm(5 M€); AEI pm(2M€) Coop.; APR. 75% (Subv.: 33% sobre ayuda CDTI) Abierto</p> 		
<p>PROYECTOS I+D pm (250k€/ entidad) Coop./ Indiv.: APR (75%) (Subv.: Coop.; subc. CI; Int.: 25%; Indiv. 15%) Abierto</p>		
<p>Encuadramiento Comunitario ayudas I+D</p>		
<p>Informes Motivados</p>		

pm: Presupuesto mínimo; AR: Ayuda reembolsable; APR: Ayuda parcialmente reembolsable;

10

PDTIA-> Proyectos de Desarrollo Tecnológico de la Industria Auxiliar aeronáutica;
Cualificados-> Proyectos estratégicos de desarrollo aeronáutico.



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

II. Ayudas directas del CDTI

NEOTEC Creación de empresas

AR (i=0%); ay.máx: 400 k€ (600 k€ biotecnología)

Plazo amort. Condicionado a cash-flow

Antig. Máx: 2 años



NEOTEC 2 (biotecnología)

AR (i=0%); ay. Máx (1M€ NEOTEC 1+2)

Plazo amort.: 10 años

Antig. Máx: 6 años

Aval bancario 50% ayuda

NEOTEC Capital Riesgo

Fondo de fondos



Se financiarán bajo la figura de Empresas Jóvenes Innovadoras que establece el Encuadramiento comunitarios de Ayudas a la I+D+i

- Proyectos de Desarrollo Tecnológico de carácter experimental, que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas cuyo resultado es la planta piloto, el prototipo o el demostrador
- Proyectos para la colaboración de empresas en 2 modalidades:

- Proyectos Integrados

- Proyectos de Apoyo a AElS y Clusters

- Las actividades de desarrollo del proyecto deberán llevarse a cabo preferentemente en la misma comunidad autónoma.

Cuando sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto, las empresas podrán llevar a cabo sus desarrollos en otras comunidades autónomas.

II. Ayudas directas del CDTI

Ámbito nacional

Fondo Tecnológico

	<u>Integrado</u>	<u>Cluster-AEIs</u>
Descripción	Carácter experimental. Vertical	Carácter experimental. Horizontal
Participantes	3 empresas (1 grande o 2 PYME, 1 PYME)	4 PYME
OPIS (subcontratación)	Al menos 10% presupuesto	Al menos 15% presupuesto
Presupuesto mínimo	5.000.000 €	2.000.000 €
Participación mínima	240.000 €	240.000 €
Duración	2-4 años	2-4 años
Financiación	Ayuda parcialmente reembolsable Crédito tipo de interés 0% + <u>Tramo no reembolsable</u> sobre la ayuda hasta el 25% (competitividad) o 33% (convergencia y phasing)	

II. Ayudas directas del CDTI

Oportunidades
Centros generadores de
conocimiento

VÍA FINANCIACIÓN (a través de la empresa beneficiaria)

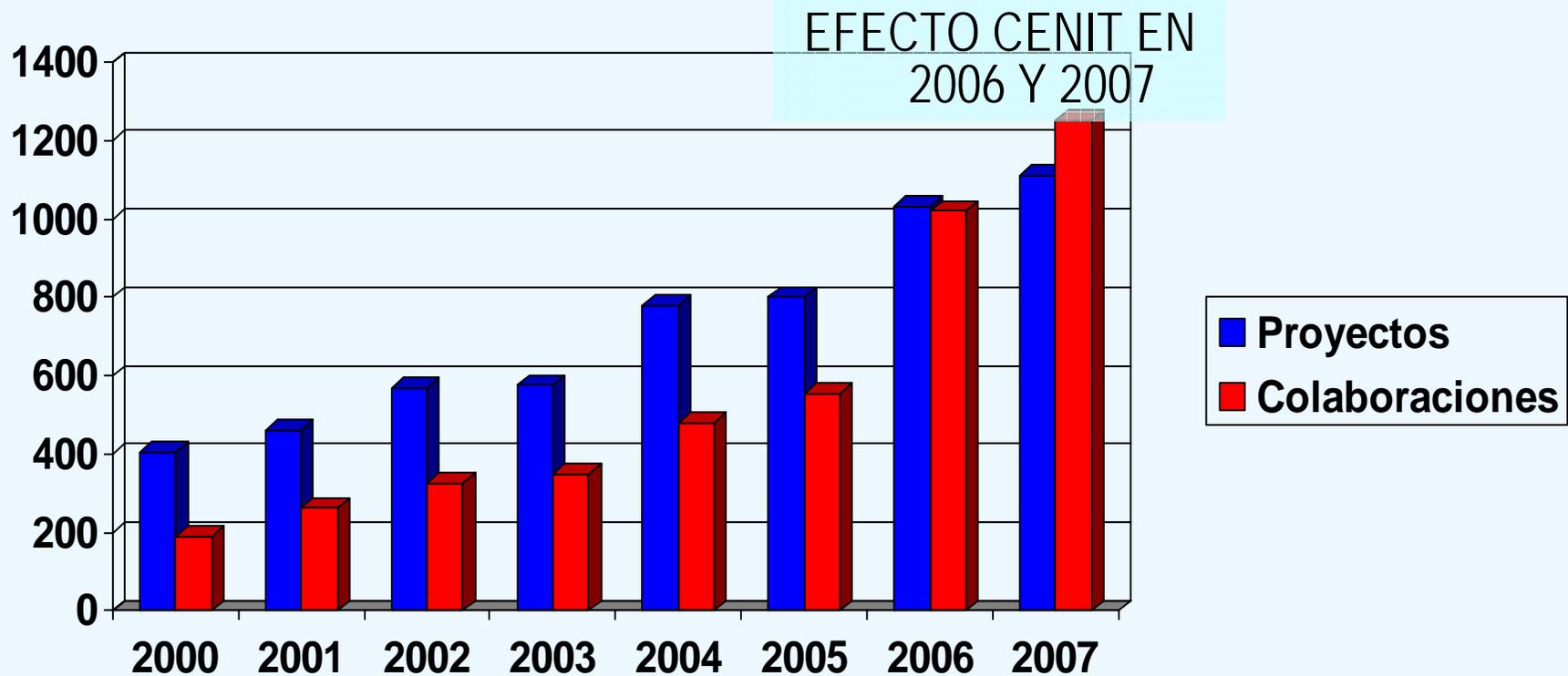
Subcontratación de actividades
Proyectos individuales (ID). Voluntaria.
Participación de contenido técnico al menos 10% presupuesto
Incremento del tramo no reembolsable, hasta el 25%
Proyectos consorciados. Incentivada.
Fondo Tecnológico. Participación mínima 10% (integrados) o 15%(cluster).
CENIT. Subvención. Mínimo 25% del presupuesto.

VÍA TRANSFERENCIA

Creación y consolidación de empresas de NEBTS, especialmente ámbito universitario
Crédito al 0% de hasta el 70% del presupuesto de la iniciativa empresarial (máximo 400.000 € de ayuda), reembolsable cuando se genere cash flow positivo.
Anticipo de hasta el 60% de la ayuda.
Condiciones mejoradas en biotecnología

La colaboración en los proyectos CDTI

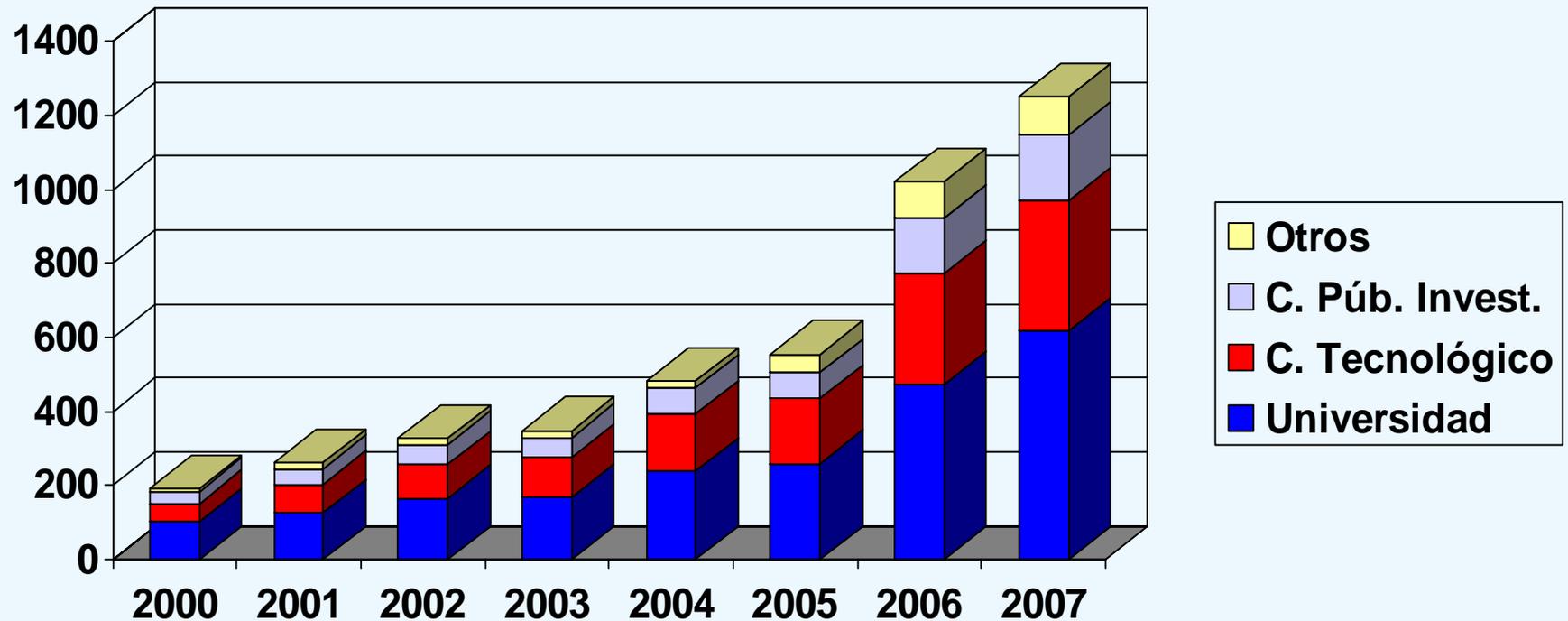
Colaboración en los proyectos CDTI y CENIT (Todas las tipologías)



Correlación positiva entre el n.º de proyectos y el de colaboraciones

La colaboración en los proyectos CDTI

Colaboración en los proyectos CDTI y CENIT (por tipo de entidad)



Colaboración mayoritaria con la Universidad, con un cierto avance de los Centros Tecnológicos

- Red PI+D+i (consulta y asesoramiento personalizado):
 - Servicio rápido de asesoramiento personal para identificar cuál es el mejor instrumento para la idea innovadora propuesta y cualquier consulta vinculada a las mismas)
- Mapa de ayudas a la I+D+i (autonómicas, estatales y europeas)
 - Acceso único y parametrizable para la búsqueda de fuentes de financiación pública a la I+D+i

A través de un servicio universal gratuito vía internet

... con la supervisión de CDTI

- Asesoramiento experto en la definición y planteamiento del proyecto de I+D+i empresarial
- Planificación y control del proyecto en la fase de ejecución,
- Documentación del proyecto facilitando las tareas de justificación posteriores para la aplicación de deducciones.
- Sistematización interna del proceso de innovación
- Emisión de informes motivados para ejercer el derecho a la deducción.
- Apertura a otros mecanismos de ayuda para la realización de actividades vinculadas con la innovación.

